



*Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social*

## ANEXO I

REMUNERACIONES PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LAS TAREAS DE HORTICULTURA, EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DEL CHACO y DE FORMOSA.

**Vigencia: a partir del 1° de junio de 2023 hasta el 30 de junio de 2023.**

	Por mes	Por día Sin S.A.C.
	\$	\$
<b>TRABAJOS BAJO COBERTURA PLÁSTICA</b>		
Ayudantes.....	112.875,34	4.947,54
Serenos.....	114.589,66	5.097,50
Ayudantes de quinteros.....	116.104,27	5.107,96
Quinteros.....	120.441,14	5.299,29
Tractoristas.....	132.219,00	5.816,36
Capataces.....	137.266,58	
		Por día Sin S.A.C.
	Por mes	\$
<b>TRABAJOS A CIELO ABIERTO</b>		
Ayudantes.....	112.875,34	4.947,54
Serenos.....	111.179,21	4.945,64
Ayudantes de quinteros.....	113.525,43	4.994,44
Quinteros.....	116.875,41	5.142,27
Tractoristas.....	128.209,26	5.094,85
Capataces.....	133.207,76	

*Se deja constancia que las escalas salariales obrantes en el presente Anexo resultan de la aplicación de la recomposición de las remuneraciones mínimas.*

IF-2023-75073822-APN-DNRO#SLYT